

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO DE EXTENSIÓN**  
**VIGENCIA 2019**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

**OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

**NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.



➤ Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

**RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS**

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>		
<p><b>EXT-R01</b> Inadecuado desarrollo de proyectos. <b>ALTA.</b></p>	<p>1. Realizar una inducción a los nuevos directores o coordinadores de proyectos presentándoles los procedimientos, responsabilidades de su rol dentro del proyecto y generalidades en la ejecución del mismo, así como las implicaciones de ejercer la supervisión de contratos.</p> <p>2. Entablar canales de comunicación permanente según nivel de responsabilidad (director o coordinador de proyecto o equipo de apoyo, etc.) y actividades dentro del proyecto (dirección, coordinación, apoyo administrativo, etc.)</p> <p>3. Envío de solicitudes de ajuste a la documentación presentada para pago por parte de los directores o coordinadores de proyectos donde igualmente se informe al contratista cuando la responsabilidad de dicho ajuste este a su cargo. Así mismo realizar el debido seguimiento desde la Subdirección de Asesorías y Extensión a fin de evitar represamiento de pagos.</p>	<p>1. Se tiene como evidencia las listas de asistencia de las inducciones a los nuevos directores o coordinadores de proyectos, así como también el envío de correos electrónicos donde se exponen los procedimientos, formatos y demás aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de los SAR.</p> <p>2. En general el canal utilizado es el correo electrónico; sin embargo también se tienen memorandos donde se abordan distintos temas de relevancia dentro de los proyectos.</p> <p>3. El envío de las solicitudes de ajuste se realizan por medio de correo electrónico, también se lleva una matriz donde se realiza seguimiento a cada Servicio Académico Remunerado SAR.</p> <p>La subdirección, registra y cuantifica el indicador en el cual se relacionan las reuniones de inducción, frente al total de directores o coordinadores, el cual obtuvo un resultado del 47% para la vigencia 2018; el indicador de la vigencia 2019 aún no se ha calculado ya que este se realiza en la fecha de seguimiento al final de la vigencia.</p>

		<p>Finalmente, el seguimiento se realiza sobre la matriz mencionada anteriormente.</p> <p>Por lo anterior se concluye que la Subdirección cumplió a cabalidad las acciones propuestas.</p>
<p><b>EXT-R02</b> Falta de disponibilidad de recursos financieros de la entidad externa al proyecto. <b>ALTA.</b></p>	<p>1. Seguimiento por parte de la Subdirección a los tiempos de presentación de informes por parte de los proyectos.</p> <p>2. Seguimiento por parte de la Subdirección al giro de recursos por parte de la entidad externa.</p> <p>3. Seguimiento por parte de la Subdirección en articulación con el director o coordinador del proyecto, a la ejecución presupuestal del mismo.</p>	<p>1. 2. y 3. El seguimiento se realiza por medio del formato FOR041EXT "Matriz de Seguimiento Ejecución Proyectos SAR" donde se controlan los tiempos de presentación de informes, se detalla el SAR, fechas, recursos, ejecución y responsable de la verificación de los informes.</p> <p>La subdirección registra y cuantifica el indicador en el cual se relacionan las acciones planteadas, los cuales obtuvieron un resultado del 100% para la vigencia 2018; el indicador de la vigencia 2019 aún no se ha calculado ya que este se realiza en la fecha de seguimiento al final de la vigencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección dio cumplimiento a la ejecución de las acciones propuestas.</p> <p>Se recomienda revisar la redacción del riesgo, puesto que al colocarse como "falta de..." puede ser la causa del riesgo.</p>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Subdirección de Asesoría y Extensión - SAE viene realizando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos identificados, de acuerdo con los términos establecidos.

Así mismo, efectúan la medición de los indicadores formulados para cada acción, y dada la reciente actualización del mapa de riesgos, el seguimiento que deben realizar está programado para el final de la vigencia.



En términos generales la Subdirección viene manejando los riesgos de forma adecuada para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Finalmente, se recomienda evitar que la formulación del riesgo, inicie con palabras negativas como: "No..." "Que no...", o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: "ausencia de..." "Falta de..." "Poco(a)..." "Escaso(a)..." "Insuficiente...", "Deficiente...", "Debilidades en...". Como lo estipula la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. También se debe tener en cuenta que, esta recomendación ya se había realizado en el pasado Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de la SAE y esta no ha sido tomada en cuenta.

Fecha elaboración: 15/07/2019

FIRMA:

  
**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T.